



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Edificación

6745-8

RESOLUCIÓN: N° 18 / 2017

RECTIFICACION DE CERTIFICADO
PERMISO DE EDIFICACION Y RECEPCION FINAL SIMULTÁNEA
N° 313/2002 de fecha 05.03.02 – ACOGIDO A LEY 19583 Y 19667
(REGULARIZACION)
JULIO MONTT SALAMANCA N° 5875 - ROL 6745-8

CONCHALI, 14 de agosto 2017.

VISTOS:

1. Certificado de permiso de edificación y recepción final simultanea N° 313/202 de fecha 05.03.02. Regularizado mediante Ley 19583 y Ley 19667.
2. Información de plancheta digital SII.

Teniendo presente lo establecido en el D.S. 458 MINVU de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcción y en uso de las atribuciones que me confiere el Art.24 Letra a), del texto refundido de la Ley N°18.695 del año 1988:

RESUELVO:

RECTIFICASE CERTIFICADO DE PERMISO DE EDIFICACION Y RECEPCION FINAL SIMULTÁNEA N° 313/202 de fecha 05.03.02. REGULARIZADO MEDIANTE LEY 19583 y Ley 19667, para la propiedad ubicada en JULIO MONTT SALAMANCA N° 5875, COMUNA DE CONCHALI.

DONDE DICE: ROL DE AVALUO N° 6741-8

DEBE DECIR: ROL DE AVALUO N°6745-8

ARCHIVASE, copia de la presente Resolución en el archivo y departamento de edificación de esta Dirección de Obras.

REMITASE, copia de la presente Resolución a Avaluaciones del S.I.I.

ENTREGUESE, original de Resolución al interesado, para los fines que estime conveniente.



LUIS SILVA IRIBARNE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

LSI/MTCB/micb 14.08.2017

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Archivo DOM.
- Archivo Especial de Resoluciones.
- Departamento de Edificación.